

**Reforzar la estructura del comercio mundial
en pro del desarrollo económico :
Un programa de acción**

Amenaza de estancamiento en el camino hacia a Hong Kong

En diciembre próximo, los Ministros de Comercio se reunirán en Hong Kong para evaluar los progresos realizados en lo que respecta al cumplimiento del mandato que impartieron a sus negociadores en la Conferencia Ministerial de Doha, en Qatar, a fines de 2001. Dicho mandato ordenaba el establecimiento de negociaciones multilaterales con el fin de reducir de manera significativa la utilización de políticas que distorsionan el comercio y de impulsar la relevancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para el desarrollo. De hecho, la Ronda se ha denominado el Programa de Doha para el Desarrollo, y el reto que enfrentan los Miembros de la OMC consiste en lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo. Hasta ahora no han alcanzado ni mucho menos ese objetivo y, las negociaciones cada vez más árduas podrían llevar a un punto muerto en los meses venideros.

Es de vital importancia evitar ese punto muerto. Como se sostiene en el Informe del Equipo de Tareas sobre el Comercio del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, el logro de un resultado ambicioso—mediante una gran liberalización del acceso a los mercados, la abolición de todas las crestas arancelarias, una considerable reducción de la protección concedida a los productos agrícolas y compromisos sustanciales en favor de un comercio más libre de los servicios—generará a nivel mundial beneficios ampliamente superiores a las pérdidas. La creación de mayores oportunidades comerciales para los proveedores competitivos y la reducción de los precios para los consumidores mejorará las perspectivas mundiales de desarrollo y contribuirá a alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio. Una gran liberalización multilateral reduciría asimismo la discriminación en el comercio, que es cada vez más frecuente con el creciente número de acuerdos comerciales preferenciales (Sutherland et al., 2004).

Individualmente, los Estados-nación tienden naturalmente a aplicar políticas discriminatorias de acceso a los mercados, en detrimento del bienestar mundial y de los intereses de numerosas familias pobres de los países en desarrollo. La OMC es el único instrumento que permite generar una liberalización multilateral no discriminatoria del comercio con carácter de bien público de ámbito mundial.

Analizar las opciones que permitirían aumentar la dimensión de desarrollo en la OMC es el objetivo de un proyecto de investigación reciente. En el presente documento de información se resumen las principales conclusiones y recomendaciones de dicho proyecto.¹

Un triple enfoque para salir del estancamiento

Los Miembros de la OMC podrían promover el desarrollo a través de una acción en tres frentes :

- *Ponerse de acuerdo sobre una considerable liberalización multilateral del acceso a los mercados.* Para concluir la Ronda de Doha con un resultado ambicioso es necesario reconocer abiertamente que habrá perdedores y que los beneficios de la reforma se distribuirán de manera desigual entre los países. Para lograr una liberalización multilateral que beneficie al mundo entero cada país debe contar con sus propios mecanismos de soporte a los perdedores. El sistema multilateral de comercio debe permitir tales ajustes. En el caso de las pérdidas resultantes de la erosión de las preferencias comerciales, los países que conceden esas preferencias deben tomar medidas bilaterales para compensar dichas pérdidas.
- *Ayudar a los países más pobres a que apliquen las medidas necesarias para aumentar su competitividad y su productividad, y a que traten la cuestión de los costos del reajuste.* Una ampliación significativa de la « asistencia relacionada con el comercio »—es decir, una asistencia al desarrollo destinada a aumentar la capacidad del país beneficiario para el comercio—permitiría que un mayor número de países aprovecharan las oportunidades que ofrece el comercio internacional, incluidas las resultantes de reformas unilaterales.
- *Adoptar un enfoque de las negociaciones que ayude a los gobiernos de los países en desarrollo a instaurar las políticas y realizar las inversiones que necesitan para poder beneficiarse de la aplicación de las normas de la OMC.* Esto implica abandonar el enfoque actual que consiste en definir el “trato especial y diferenciado” para los países en desarrollo basándose exclusivamente en excepciones a las normas de la OMC—lo que, en nuestra opinión, no ha resultado eficaz para promover el desarrollo.

¹ El proyecto titulado “Global Trade and Financial Architecture” (proyecto sobre el comercio y la arquitectura financiera mundial) es presidido por Ernesto Zedillo y financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. Integran el Comité Directivo y el proyecto de investigación John Audley, Simon Evenett, Joseph Francois, Eleanor Fuller, Gerry Helleiner, Bernard Hoekman, Faizel Ismael, Hans Peter Lankes, Ricardo Meléndez-Ortiz, Patrick Messerlin, Dominique Njinkeu, Howard Pack, Sheila Page, Susan Prowse, Jayanta Roy, Kamal Saggi, José Manuel Salazar, Sok Siphana, Thierry Verdier y L. Alan Winters. Todos los miembros de este grupo participaron a título estrictamente personal. El proyecto contruye sobre la base ofrecida en el informe del Equipo de Tareas sobre el Comercio del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas (NU, 2005). Una síntesis más completa de los resultados del proyecto de investigación así como todos los documentos de antecedentes pueden consultarse en: <<http://www.ycsg.yale.edu>> .

Los avances que se han realizado hasta la fecha en esos tres frentes son decepcionantes. Los dirigentes de los países miembros del G8 se comprometieron claramente a proporcionar una « asistencia al comercio » suplementaria, pero esta posición es el resultado del trabajo de comisiones independientes (el Equipo de Tareas sobre el comercio del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, 2005; la Comisión para África, 2005) y de los esfuerzos de la comunidad internacional relacionada con el desarrollo y las finanzas. En las deliberaciones mantenidas en Doha, a la inversa, es la defensa de intereses particulares lo que dictó las posiciones de negociación de todos los Miembros de la OMC, tanto los ricos como los pobres. Los participantes hicieron muy pocos esfuerzos para ir más allá de las modalidades y los enfoques tradicionales de negociación, como lo indica la intensificación de los esfuerzos para negociar nuevos acuerdos comerciales preferenciales.

Como consecuencia, a pesar de tres años de negociaciones multilaterales, los objetivos de desarrollo todavía no se han abordado con seriedad.

El movimiento pro-reforma de las políticas agrícolas causantes de distorsión del comercio ha sido limitado, y las políticas que causan las distorsiones mundiales más importantes aún no se han puesto sobre la mesa de manera seria. Los esfuerzos desplegados para obtener un compromiso en favor de la eliminación progresiva de las subvenciones a la exportación son importantes. No obstante, estos esfuerzos se deberán complementar con una ambición equivalente de reducir los obstáculos en frontera al comercio. Pero, el enfoque adoptado hasta ahora en esta esfera por los grupos proteccionistas, tanto en el Norte como en el Sur, hace poco probable el logro de una liberalización efectiva. Un ejemplo patente es el deseo de excluir a los productos “sensibles” que suelen ser los que están más protegidos.

Los servicios constituyen una esfera crucial de negociación, con importantes efectos potenciales positivos para el desarrollo, pero, tampoco aquí se ha observado hasta ahora una gran ambición en favor del cambio. Para numerosos países en desarrollo, la obtención de un acceso mejorado para sus proveedores de servicios a través del movimiento temporal de los abastecedores (migración) podría cambiar mucho la situación, lo mismo que unos compromisos de liberalización por parte de los propios países en desarrollo. Hasta el momento, sin embargo, las ofertas hechas por ambas partes han sido limitadas.

En lo que respecta al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, las modalidades de negociación propuestas permitirían reducir de manera significativa las tasas de protección más elevadas, incluidas las crestas arancelarias cruciales aplicadas a los textiles y otras crestas

arancelarias aplicables en la OCDE, así como los obstáculos arancelarios medios más altos en los principales países en desarrollo. Pero aquí también son pocos los progresos que se han realizado.

Reconocer la existencia de limitaciones políticas es imperativo

Las reformas del comercio internacional no beneficiarán a todas las personas o colectividades. Es evidente que, si todo el mundo tuviese la posibilidad de salir ganando, las reformas previstas en el programa de negociaciones iniciadas en Doha se hubiesen adoptado hace años. En la práctica, para que esas reformas sean efectivas e inspiren confianza, hace falta el liderazgo político tanto del Norte como del Sur. Eso supone un reto para todos los gobiernos, no sólo para los de los países miembros de la OCDE.

Para los productores y los trabajadores afectados, los efectos de las reformas de las políticas comerciales no tienen nada de extraordinario ya que los cambios en lo que respecta a las tecnologías o a los gustos de los consumidores, por no citar más que dos ejemplos, acarrearán costos y beneficios muy similares. No obstante, dado que modificar las políticas implica la toma de decisiones claras por parte de los gobiernos, es posible que los costos de reajuste de la política comercial dificulten la creación de un sistema de comercio más liberal y abierto.

Para lograr una ronda ambiciosa de liberalización del comercio que beneficie tanto a los países en desarrollo como a los países de elevados ingresos, la honestidad es esencial: Los costos del reajuste en cada país deben reconocerse abiertamente y abordarse de manera explícita. Los medios para realizarlo pueden mobilizarse fácilmente puesto que un resultado ambicioso en lo que respecta al acceso a los mercados generará beneficios globales ampliamente muy superiores a las pérdidas. Lo que hace falta son mecanismos para redistribuir una parte de los beneficios a los grupos perdedores.

Los «grandes acuerdos» aún son posibles ... pero es preciso ir más allá del marco de la OMC

A veces la falta de progreso en la esfera del acceso a los mercados se atribuye a que lo que se ha puesto “sobre la mesa” de negociación no es suficiente para interesar a los exportadores. Hay algo de verdad en este enfoque. Mientras para los países lo que se ha puesto sobre la mesa es más que suficiente para negociar—una posible «gran oportunidad» existe sin duda alguna en la esfera del acceso a los mercados—los posibles beneficios son limitados para muchos países más pequeños y más pobres, que deben hacer frente a la posible pérdida de su acceso preferencial a los mercados importantes.

Los grandes países de mercados emergentes mantienen derechos de aduana y otros obstáculos al comercio mucho más elevados que los de los países de la OCDE. La reducción de esos obstáculos beneficiará a los exportadores de la OCDE y reforzará el comercio Sur-Sur. Esta perspectiva debería contribuir a movilizar parte del apoyo político necesario en la OCDE para realizar las reformas. Así que, para estos países de mercados emergentes, el problema no es el programa, sino el hecho de que la liberalización del comercio resulta costosa para los grupos que actualmente se benefician de la protección del comercio.

Para muchos países más pequeños y más pobres, los posibles costos del reajuste son también motivo de preocupación. Pero un problema más grave que tienen es que no son competitivos a nivel internacional y carecen de capacidad de oferta, de lo contrario podrían beneficiarse de una mayor liberalización del sistema de comercio mundial. Es una de las razones por las que es importante que el objetivo de concluir la Ronda de Doha con un resultado ambicioso se complemente con un esfuerzo concertado destinado a mejorar la capacidad de esos países para aprovechar las oportunidades comerciales y abordar las preocupaciones relativas a su capacidad para manejar el proceso de liberalización.

Los costos del reajuste en los países en desarrollo son una consecuencia inevitable de una Ronda de Doha ambiciosa. Cuanto más ambiciosas sean sus reformas, mayores serán los beneficios de ingreso a mediano plazo, pero también serán más elevados los costos a corto plazo del reajuste, inclusive en lo que respecta a la política fiscal, debido a la disminución de los ingresos en concepto de impuestos sobre las actividades comerciales. Ciertos países en desarrollo podrían salir perdiendo en las reformas del comercio que aportarían un mayor bienestar en el plano mundial—sobre todo como consecuencia de una gran liberalización no discriminatoria del comercio que entrañaría la erosión del valor de las preferencias comerciales que reciben, o el aumento del costo de las importaciones de ciertos productos básicos. Así pues, los países más pobres que no han diversificado su economía y que dependen de un acceso preferencial a los principales mercados podrían tener poco que ganar inmediatamente. Esto se aplica en especial a los países que no realizan sus propias reformas comerciales y ajustes económicos internos para incrementar su competitividad.

Cuatro esferas de acción

Para cumplir la promesa de la denominada “Ronda para el Desarrollo”, hay que tomar medidas en cuatro esferas específicas, a saber:

- Compensar las pérdidas relacionadas con la erosión de las preferencias comerciales mediante transferencias financieras procedentes de los países que conceden las preferencias;
- Ampliar de manera significativa la financiación específica basada en donaciones, a través de un mecanismo de integración que proporcione “apoyo al comercio”, para identificar y abordar las limitaciones de capacidad relacionada con el comercio y mejorar la competitividad del país, estudiando cada caso por separado;
- Atribuir mayor importancia a las metas de desarrollo y a los efectos de las políticas comerciales en los países en desarrollo en lugar de centrarse únicamente en las exenciones a las normas de la OMC ; y
- Hacer un esfuerzo mundial concertado para mejorar la transparencia mediante una recopilación mejorada de los datos, un mejor análisis de los efectos de las políticas comerciales, y una mejor difusión de la información pertinente.

1. La erosión de las preferencias

Las preocupaciones acerca de la erosión de las preferencias se deben abordar abiertamente, por varias razones. La liberalización no discriminatoria del comercio por los Miembros de la OMC es comparable a un beneficio público a nivel mundial: todos se benefician, a mediano plazo, del aumento de la eficacia proveniente de la eliminación de las distorsiones mundiales de los precios, lo que impulsa a los países a producir en función de sus ventajas comparativas. Ello implica que la disminución de las preferencias comerciales asociada a una liberalización global de conformidad con el mandato de Doha aumenta ese beneficio público. Eso no significa negar la legitimidad de las preferencias o las ventajas que puedan aportar a sus beneficiarios. Pero eso no quita que las preferencias causan distorsiones y que los gobiernos siempre quieren más.

Según las investigaciones realizadas las pérdidas a escala mundial que traería consigo la posible erosión de las preferencias serán limitadas, en comparación con los beneficios globales netos que se espera obtener de una liberalización ambiciosa del comercio. Sin embargo, la cuestión de las pérdidas es crítica para los países que se verán afectados, y se debe abordar desde una perspectiva mundial; de lo contrario los países interesados ostentarían incluso razón para impedir el progreso en la Ronda de Doha. Es igualmente importante, desde un punto de vista político, que los intereses proteccionistas en la OCDE no utilicen la cuestión de la erosión de las preferencias para abogar en favor del mantenimiento del *statu quo* como sistema de ayuda a los países en desarrollo beneficiarios de preferencias. Las

preocupaciones con respecto a la erosión de las preferencias podrían muy bien socavar los esfuerzos encaminados a liberalizar el acceso a los mercados en general.

Tratar de abordar las cuestiones relativas a la erosión de las preferencias *dentro del marco* del programa de negociaciones comerciales tendría quizá un efecto contraproducente. Ello daría probablemente lugar a una mayor, y no menor, discriminación entre los países en desarrollo—de hecho sería como desvestir a un santo para vestir a otro. (Por ejemplo, la concesión de un acceso preferencial a las exportaciones de servicios de un país pequeño menoscabaría la capacidad de exportadores más importantes, no tan favorecidos, de competir en ese mercado, lo que aumentaría los precios de consumo y haría que todos salieran perdiendo, salvo el país beneficiario de preferencias.)

La utilización de instrumentos no comerciales, en especial la asistencia al desarrollo bilateral, sería un mejor enfoque para compensar a las partes afectadas por la erosión de las preferencias. Dado que el principal efecto negativo de esa erosión proviene de la eliminación de determinados obstáculos comerciales en determinados países de la OCDE, el problema de la erosión debe ser examinado por los países que conceden las preferencias. El objetivo original de las preferencias no era transferir recursos directamente sino contribuir a fomentar las exportaciones. La asistencia puede contribuir al logro de ese objetivo. Muchos de los países más pobres hoy en día no han conseguido diversificar e incrementar sus exportaciones, incluso *con* las preferencias de que se benefician, porque carecen de la capacidad de oferta o no son competitivos. Es también la razón por la cual es poco probable que el hecho de conceder más preferencias a los países más pobres—por ejemplo, para mejorar el acceso a los grandes mercados emergentes—produzca muchos beneficios.

Por consiguiente, la erosión de las preferencias es un tema serio, y la “compensación” de las pérdidas conexas se debe efectuar fuera del marco de la OMC—con el objeto de reducir la preponderancia de los instrumentos causantes de distorsión del comercio. Concretamente, los países o agrupaciones comerciales de países que conceden preferencias comerciales podrían comprometerse a transferir a cada beneficiario, en forma de subvenciones, el valor estimado de su programa preferencial actual. Los motivos políticos en que se basa esta acción son que esas subvenciones contribuirán a propugnar el logro de resultados más ambiciosos en la Ronda de Doha, lo que redundaría en beneficio de todos los Miembros de la OMC. Una compensación bilateral de ese tipo estará destinada necesariamente sólo a los países que hayan sabido sacar provecho de las oportunidades que brinda el acceso preferencial. En el caso de los países que no hayan sido capaces de aprovechar esos programas será necesaria una asistencia ampliada relacionada con el comercio.

2. Financiación específica de la ayuda para el comercio: un programa de integración comercial multilateral

Una liberalización ambiciosa del acceso a los mercados beneficiará a los países en desarrollo como grupo. Sin embargo, ciertos países—en especial los más pobres—podrían no tener mucho que ganar incluso de una ronda ambiciosa, ya que no tienen ningún atractivo para los inversores y las empresas.

Para aumentar los beneficios derivados de los compromisos de acceso a los mercados mundiales, se necesitarán recursos adicionales destinados especialmente al desarrollo de la asistencia relacionada con el comercio. El compromiso contraído recientemente por los Jefes de Gobierno de los países del G8 es un primer paso importante en esa dirección. Este último tiene por objeto aumentar la ayuda a los países en desarrollo para que puedan forjar las capacidades institucionales, físicas y humanas que les permitan participar en el comercio, y para que puedan desarrollar su capacidad comercial y aprovechar las nuevas oportunidades resultantes de la conclusión con éxito de la Ronda de Doha.² En términos absolutos, la liberalización multilateral del comercio beneficiará más a los países de elevados ingresos que a los países en desarrollo. El comercio es una buena manera de utilizar ciertas ayudas adicionales que los países de la OCDE han acordado proporcionar—de hecho, se trata de redistribuir una parte de los beneficios derivados de la liberalización de manera que los países en desarrollo puedan aumentar su capacidad comercial.

Para emprender una reforma del comercio y participar efectivamente en el sistema mundial de comercio los países más pobres deben enfrentar toda una gama de retos. Deben pagar los costos del reajuste antes de haber visto los beneficios de la emergencia de nuevas actividades económicas. Muchos de los países en desarrollo más pobres están mal equipados para aprovechar plenamente las oportunidades comerciales. Tener un mayor acceso a los mercados sin tener la capacidad de ofrecer exportaciones competitivas no sirve de mucho. Del mismo modo, para sacar provecho de la liberalización de sus propias políticas comerciales los países en desarrollo necesitan un entorno que facilite la movilidad de la mano de obra y del capital, y que sea propicio para la inversión en nuevos sectores de actividad—donde se precisan por ejemplo un sistema financiero eficaz y buenos servicios de transporte y logística. Los países cuyos ingresos fiscales dependen estrechamente de los derechos de aduana deberán modificar su sistema. La mayoría de los países más pobres deberán inevitablemente hacer reformas complementarias antes de—y en relación con—las reformas comerciales. La asistencia

² Véase la Declaración del G8, Gleneagles, 2005, texto relativo a África, párrafo 22 a).

relacionada con el comercio nunca puede sustituir los progresos en materia de acceso a los mercados ni las reformas internas autónomas. Pero puede incrementar considerablemente los beneficios que se derivan de las oportunidades comerciales para muchos países pobres respaldando financieramente sus reformas y ayudando a conseguir el beneficio público mundial que constituye una mayor liberalización del comercio.

Si bien las modalidades relativas a la manera de administrar, asignar y supervisar la financiación adicional no se han definido todavía, los principios básicos que debe cumplir el mecanismo de integración basado en una asistencia al comercio son simples: la ayuda debe prestarse en forma de donación, ser creíble y previsible, no debe abarcar únicamente a los países menos adelantados, debe basarse en un proceso de identificación de las necesidades de capacidad comercial dirigido y administrado por el propio país, y sus procesos y sus resultados deben ser objeto de una supervisión independiente.

La credibilidad de la ayuda y su carácter previsible son particularmente importantes. Las promesas de “ máximo empeño ” hechas en el pasado en materia de asistencia relacionada con el comercio no se han cumplido. Hacer más promesas a los países de bajos ingresos les da pocas garantías de que se tomarán en cuenta sus preocupaciones. La experiencia demuestra que se necesita un mecanismo que preste una ayuda específica para abordar las limitaciones identificadas que afectan a la competitividad comercial y para ayudar a compensar los costos del reajuste que acarrearán las reformas.

Aunque la asignación de fondos para la asistencia al desarrollo generalmente no es un enfoque eficaz, lo apoyamos en el caso del programa de liberalización del comercio basándonos en el argumento del beneficio público mundial antes mencionado. Sin una acción de ese tipo, es mucho menos probable que se logre un resultado ambicioso en la Ronda de Doha. Nuestro apoyo en favor de una ayuda al comercio específica y complementaria no niega en modo alguno el hecho de que el apoyo al desarrollo de la competitividad comercial y a la integración deben ajustarse a las políticas y programas del país. Al contrario. Por eso, recomendamos que el compromiso en materia de financiación de la asistencia al comercio sea de duración limitada—de manera que cubra todo el período de aplicación que se establezca en el marco de un acuerdo de la Ronda de Doha—y que el mecanismo de financiación utilice las vías existentes.

3. De un enfoque de excepciones a los países en desarrollo a uno de apoyo a sus objetivos de desarrollo

Una de las cuestiones importantes que se plantea a los encargados de la formulación de políticas en el marco de la Ronda de Doha se refiere a las circunstancias, si las hay, en que los países en desarrollo pueden recurrir a políticas comerciales para avanzar en los aspectos relativos al desarrollo (por ejemplo, utilizar obstáculos a la importación para proteger la producción nacional). En nuestra opinión las normas fundamentales de la OMC en materia de política comercial resultan adecuadas para todos los países, ya sean países de elevados ingresos o en desarrollo. Sin embargo, estas normas pasan por alto el hecho de que los gobiernos pueden verse obligados a recurrir a las políticas comerciales por falta de medios más eficaces (por ejemplo, la base fiscal precaria de un país puede impedir que el gobierno utilice subvenciones). Cumplir las normas fundamentales de la OMC es también más oneroso para los Miembros de la OMC de bajos ingresos que para los de ingresos elevados, en la medida en que las normas negociadas son el reflejo del *statu quo* que reina en los países industrializados.

Conceder exenciones que favorecen el empleo de políticas comerciales por los países en desarrollo—el enfoque tradicional de la OMC y el centro de las negociaciones de Doha con respecto al trato especial y diferenciado—no siempre es la mejor manera de ayudar a alcanzar los objetivos de desarrollo. En lugar de concentrarse exclusivamente en esas exenciones que permiten utilizar medidas de política comercial, se puede hacer que el sistema de comercio sea más favorable al desarrollo estableciendo un sistema independiente de supervisión sobre el efecto del comercio y de las políticas relacionadas con el comercio en el desarrollo, además del mecanismo de integración comercial propuesto. Lo que hace falta es ayudar más activamente a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos relacionados con el comercio, y a que dejen de depender exclusivamente de las excepciones y exenciones que puedan negociarse en favor de los países en desarrollo.

Este enfoque más activo no implica la interrupción de la negociación de disciplinas vinculantes. Al contrario, significaría dar mayor prioridad a la identificación y la aplicación por un país de un programa y prioridades nacionales relacionados con el comercio, y establecer el vínculo con el propuesto programa de integración basado en la ayuda al comercio. El objetivo consistiría en reducir la necesidad subjetiva que sienten los gobiernos de utilizar costosos instrumentos de política comercial, de integrar la aplicación de las disciplinas de la OMC en el contexto nacional y de supervisar los efectos del comercio y de las políticas relacionadas con el comercio.

Para llevar esta idea a la práctica se pueden contemplar diferentes opciones complementarias. La más modesta consiste en desarrollar el acuerdo al que se ha llegado en la esfera de la

facilitación del comercio, y que se supedite la aplicación (observancia) de las disciplinas negociadas a la prestación de asistencia adecuada a los países en desarrollo por los países industrializados. Más ambicioso sería establecer un mecanismo multilateral para ayudar a los países en desarrollo a lograr objetivos nacionales mediante instrumentos que no distorsionen el comercio. Una propuesta concreta en ese sentido—pero que no cuenta con el apoyo de todos los miembros del comité directivo—sería que los Miembros de la OMC acordaran un conjunto de disciplinas “ básicas ” aplicables a *todos* los Miembros y que permitan a los países en desarrollo invocar una “ defensa del desarrollo ” en las diferencias en las que se alega la violación de normas que no son básicas. El resumen más largo de los resultados de los trabajos de investigación contiene información más detallada sobre estas opciones.³ Para la adopción de una decisión sobre un enfoque específico será necesario que los Miembros de la OMC deliberen. Poniéndose de acuerdo para analizar las opciones que permitan avanzar en esta dirección es una forma en la que la OMC puede ayudar a lograr el objetivo de una mayor coherencia de la política en favor del desarrollo.

4. Un programa mundial sobre transparencia de las políticas

El logro del objetivo de desarrollo a través de las reformas de las políticas comerciales multilaterales (acceso a los mercados) y el tratamiento de las prioridades comerciales nacionales (necesidades en términos de capacidad relacionada con el comercio) requieren de información sobre las políticas en vigor. Se necesitan datos detallados y actualizados sobre las políticas y sus efectos para elaborar estrategias, determinar los efectos de las políticas nacionales, y supervisar que sean coherentes con los compromisos en lo que respecta al comercio y la asistencia.

Tales datos no se obtienen fácilmente en la actualidad, y no son recopilados ni transmitidos por la OMC u otras organizaciones internacionales de manera sistemática. Los datos sobre los derechos efectivamente aplicados son escasos, las informaciones acerca de las políticas no arancelarias (antidumping, medidas de salvaguardia, normas sobre productos) son más escasas y los datos disponibles sobre las políticas relacionadas con los servicios, el comercio, las inversiones, y el movimiento de personas lo son todavía más. Al mismo tiempo, la mayor parte de la información disponible no es de dominio público y su distribución está limitada a los gobiernos.

Un esfuerzo concertado es necesario para reunir esos datos y ponerlos a disposición del público gratuitamente. Sin un esfuerzo semejante, la eficacia y la viabilidad de muchas de las

³ Véase <<http://www.ycsg.yale.edu>>.

propuestas formuladas anteriormente serían mucho menores ya que el análisis y la supervisión del efecto de las políticas se verían considerablemente obstaculizados. Cómo se debe proceder para reunir esos datos es algo complejo. Lo que proponemos por consiguiente es que se cree un grupo de expertos encargado de elaborar una metodología práctica que determine las características descriptivas y la supervisión, de definir qué tipo de datos se deberían reunir, de especificar las consecuencias presupuestarias que supone apoyar un esfuerzo global para recopilar esos datos, y de informar sobre los requisitos previos necesarios para garantizar que esos datos sean exhaustivos y que el público pueda acceder a ellos gratuitamente.

Conclusión

El grupo piensa que existen medios inmediatos y concretos para concluir la Ronda de Doha con el cumplimiento de los objetivos enunciados y de la promesa de fomentar el desarrollo. El compromiso de todos los Miembros de la OMC—del Norte como del Sur—de emprender una gran liberalización multilateral del acceso a los mercados es el medio más directo mediante el cual la OMC puede promover el desarrollo. Los mecanismos tradicionales del proceso de negociación de la OMC no están generando el apoyo político necesario para poner en práctica la liberalización en sectores como la agricultura y los servicios. Aunque existan grandes oportunidades para llegar a un acuerdo, el logro de un resultado ambicioso en la Ronda de Doha exige un compromiso creíble de poner en aplicación instrumentos alternativos, que no causen distorsiones del comercio, a fin de ayudar a los grupos que saldrán perdiendo en las reformas de las políticas comerciales que aumentan el bienestar mundial. Esta necesidad incluye a los países en desarrollo que podrían perder los beneficios de un acceso preferencial a los principales mercados de la OCDE, y es lo que motiva el llamamiento que dirigimos a los países que conceden preferencias para que den una compensación financiera por esas pérdidas. Las razones que justifican dicha compensación no son ni la eficacia económica ni el capital social, sino el reconocimiento de que la compensación es una necesidad concreta para el logro del beneficio público mundial que constituye un resultado ambicioso de la Ronda de Doha.

El logro de un acceso no discriminatorio mejorado a los mercados es necesario, pero de ningún modo suficiente para mejorar las perspectivas de crecimiento en todos los países en desarrollo. Numerosos países no se beneficiarán mucho de la Ronda de Doha, sea o no ambiciosa. Aumentar los beneficios del comercio para un mayor número de países requiere una financiación ampliada y específica en favor de un mecanismo de apoyo al comercio que preste una ayuda previsible para abordar las limitaciones que afectan a la competitividad nacional, para abordar las debilidades en materia de reglamentación y para ayudar a

compensar los costos del reajuste—incluida la asistencia para ayudar a los países a sustituir las políticas causantes de distorsión del comercio por instrumentos alternativos que sean menos costosos. En combinación con un esfuerzo mundial concertado para mejorar la disponibilidad y el acceso a los datos sobre las políticas relacionadas con el comercio que permitan analizar y supervisar mejor los efectos de las políticas y de las reformas de las políticas, la creación de un mecanismo específico de ayuda al comercio favorecería el logro de un resultado ambicioso en lo que respecta al acceso a los mercados, y demostraría de manera tangible que los objetivos de desarrollo se toman en serio.

Referencias

- Comisión para África. 2005. 'Our Common Interest', Informe de la Comisión, marzo.
- Sutherland, Peter, y otros. 2004. 'El futuro de la OMC: Una respuesta a los desafíos institucionales del nuevo milenio,' Ginebra: Organización Mundial del Comercio.
- Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, Equipo de Tareas sobre el Comercio. 2005. *Trade for Development*. Nueva York: Naciones Unidas. Puede consultarse en <<http://www.ycsg.yale.edu>>.